



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Pravia, 7 de junio de 2018

Estimada familia:

Como usuarios del programa de préstamo y reutilización de libros de texto durante el curso 2017-2018, he de formularles una serie de precisiones de cara al final de curso que faciliten el complicado proceso de gestión de las devoluciones de los libros prestados y la cobertura de las necesidades de aquellos alumnos que necesitan libros para preparar la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre.

A tal fin, les comunico las siguientes instrucciones que, en cualquier caso, deberán ser respetadas por todos los usuarios del programa:

- 1) Todos los libros prestados durante el curso se recogerán a finales de junio para la revisión de su estado de conservación y su reintegro, si procede, al fondo de libros para su utilización durante el próximo curso 2018-2019.
- 2) **Para la devolución de los libros prestados se habilitan dos turnos:**
 - **Los alumnos y alumnas que tengan la certeza de aprobar todas las asignaturas podrán devolverlos personalmente el día 21 de junio (jueves) en la biblioteca del IES, en horario de 10:00 a 14:00.**
 - **El resto del alumnado, que necesita renovar el préstamo para la convocatoria extraordinaria, deberá hacerlo el día 25 de junio (lunes) en la biblioteca del IES, en horario de mañana después de recoger el boletín de calificaciones o en horario de tarde, de 16:00 a 18:00. Para la renovación del préstamo es necesaria la firma del tutor o tutora legal y deberán devolver el material recibido tras la realización de las pruebas, en los primeros días del mes de septiembre.**

- 3) Todos los usuarios firmaron la recepción de los libros asignados, con el compromiso de conservación del material recibido y de la reposición del mismo en caso de deterioro o extravío, notificándoles en el mismo documento que el incumplimiento de esta obligación supondría su exclusión como beneficiarios del banco de libros en cursos sucesivos.
- 4) Como consecuencia de lo anterior, se les informa que a la recepción de los libros devueltos, se procederá a la revisión del estado de los mismos, utilizando los siguientes criterios de rechazo por deterioro:
 - a. Rotura de portadas u hojas interiores.
 - b. Escritura y dibujos injustificados (si hay notas a lápiz, deberá borrarlas antes de entregar el libro).
 - c. Manchas excesivas y no propias del uso normal del libro.
- 5) En el caso de que alguno o todos los ejemplares devueltos no reúnan los requisitos mínimos establecidos para su uso posterior, le será emitido un documento en el que se le requiere la reposición del material deteriorado o extraviado antes del día 29 de junio de 2018, a las 13:00 horas.

A la espera de que estas normas básicas faciliten la gestión de todo el proceso del banco de libros y sean respetados por todos los usuarios, aprovecho para saludarles y quedar a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

LA DIRECTORA



Fdo.: Mª Antonia Vivanco González